

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Arrendamiento de *Sistemas Informáticos de Gestión Municipal para la Municipalidad de QUILLECO*.

El proyecto informático que se describe a continuación contempla todas las actividades necesarias que permitan a la Municipalidad de QUILLECO contar con un Sistema de Información, moderno, rápido y cuyo traspaso (de datos y utilización), sea sin contratiempos, lo que en términos generales corresponde a:

- Instalación y configuración de servidor central
- Migración de datos disponibles
- Capacitación de usuarios
- Puesta en marcha

A.- SOFTWARE SOLICITADOS:

Los sistemas a implementar en esta licitación son los siguientes:

- Contabilidad Gubernamental
- Sistema de Tesorería Municipal
- Adquisiciones, Bodega e Inventarios
- Recursos Humanos (Personal y Remuneraciones)
- Patentes Municipales
- Permisos de Circulación
- Juzgado de Policía Local
- Portal de pago (Permisos de circulación, derechos de aseo, multas RMNP, patentes comerciales).
- Control de Proyectos
- Sistema de inspección municipal

Todos las aplicaciones deben formar parte de un sistema global, en el cual los diversos módulos que conforman las aplicaciones trabajen en forma interrelacionada, permitiendo el trabajo complementario de varios usuarios en forma simultánea.

Será responsabilidad del oferente la configuración del equipo servidor en cuanto al sistema operativo y Motor de bases SQL, de propiedad del Municipio.

Si alguna de las aplicaciones mencionadas está como no activa, no implementada o sin uso, la Municipalidad podrá solicitar la activación o dar de baja alguna aplicación, en cuanto sea necesario y esto no incluirá costo alguno para la municipalidad, mientras la aplicación no este activada y/o implementada.

B.- CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN

El propósito final de la implantación se orienta a definir una solución computacional integral, destinada a responder a los requerimientos de datos que plantea el ejercicio de las funciones municipales y de planificación comunal, así como las de atención de público, tanto en el nivel de las principales unidades administrativas como en el de las autoridades políticas del municipio.

Los sistemas deben ser implementados en una arquitectura abierta bajo una plataforma cliente/servidor en los términos específicos que se detallan en este documento.

Cabe mencionar que es de sumo interés para la Municipalidad mantener una homogeneidad tanto en la estructura de datos como en el lenguaje de desarrollo, de forma tal que permita interactuar con diferentes aplicaciones actuales y proyectar los sistemas hacia aplicaciones avanzadas de manejo de información, tales como, plataforma Internet y sistemas de información geográficos.

C.- ETAPAS CONTEMPLADAS PARA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS

La implantación deberá contemplar las siguientes etapas como mínimo:

- Etapa 1: Verificación de las condiciones de implantación y operación de los sistemas
- Etapa 2: Preinstalación de sistemas y migración de datos
- Etapa 3: Capacitación a Usuarios
- Etapa 4: Puesta en marcha
- Etapa 5: Soporte Informático

El Oferente deberá presentar una metodología detallada que contemple todas las etapas consideradas, indicando además los profesionales que participarán en el proyecto.

D.- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS SISTEMAS

La adquisición e Implementación de las aplicaciones computacionales administrativas para la Municipalidad, debe cumplir los siguientes requisitos generales:

La Base de Datos debe ser única, normalizada 3FN.

El Sistema debe estar desarrollado para operar en Red, basado en el sistema operativo Windows 2008 Server o superior, bajo una modalidad cliente servidor ó sistema web. Por la gran cantidad de datos a almacenar y procesar se requiere de una estructura de almacenamiento que maneje eficientemente: volúmenes de integridad en los datos, provea de seguridad, velocidad, procedimientos almacenados y provea de una buena administración, por lo tanto será necesario el uso de una herramienta de administración de bases de datos relacionales, que aporte también compatibilidad con productos Word, Excel y otros.

Debe permitir, bajo estrictas medidas de seguridad, la actualización de los datos, ya sea para ingresar, eliminar o modificarlos.

Cada subsistema debe entregar el máximo de Seguridad en: la protección de la información, las tareas administrativas a realizar, los derechos de usuarios, la mantención y actualización de respaldos.

Debe permitir que los informes se pudieran visualizar por pantalla por efecto de revisión de los resultados del informe antes de la impresión y la exportación a un archivo magnético ejemplo: Formato Excel, Word, Access, archivo plano (ASCII), etc.

Cada informe deberá poder emitirse por periodos de tiempos elegidos por el usuario.

El sistema, como conjunto, deberá tener seguridad mediante los siguientes procedimientos:

- Combinación nombre de usuario/contraseña, siendo el nombre de usuario único e irrepetible.

- Permisos de acceso, donde se define a cuáles módulos podrá acceder un usuario debidamente validado dentro del sistema
- Niveles de usuario, definidos por un usuario autorizado.
- Se debe tener en cuenta que las especificaciones de sistemas indicados en las presentes Bases son consideradas como características mínimas. Se valorarán las propuestas presentadas por oferentes que superen las especificaciones contenidas en el presente documento, y que signifiquen claras ventajas tanto en el aspecto informático como en el aspecto de gestión por parte de la Ilustre Municipalidad de QUILLECO.

E.- CAPACITACIÓN

La capacitación a usuarios Municipales corresponde a una etapa relevante para el proceso de puesta en marcha y posterior explotación de los sistemas, motivo por el cual estos se encuentran enfocados de acuerdo con la siguiente clasificación:

Capacitación a Usuarios del Sistema

Se debe contemplar una capacitación a cada una de las unidades involucradas en el sistema de información, para lo cual el oferente debe entregar un plan de capacitación detallado.

La Municipalidad pondrá a disposición de la empresa los datos contenidos en los actuales sistemas, la empresa debe encargarse de la migración de los datos a sus sistemas y entregar un informe con la cantidad de registros correctamente ingresados, indicando además todos aquellos registros que presentan inconsistencia, ante lo cual será responsabilidad del Municipio, realizar el análisis de los registros erróneos, corregirlos y documentarlos, para su entrega a la empresa y así sean incorporados.

En los casos en que el Municipio disponga de información en medios manuales, será responsabilidad de la Municipalidad el ingreso de datos a los sistemas.

F.- CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE MARCHA BLANCA

En este proceso de marcha blanca se requiere el apoyo de profesionales, en jornada establecida en la descripción de la etapa misma, dichos profesionales deberán poseer pleno conocimiento en las áreas específicas a las cuales presten apoyo. La Municipalidad tendrá la facultad de extender o disminuir este periodo de acuerdo a los resultados que arroje el proceso de marcha blanca en cuanto a la asimilación del nuevo sistema.

El período de Marcha Blanca involucra a los profesionales de la Empresa a prestar apoyo en la correcta ejecución de los sistemas.

G.- PLAZOS

Los plazos de las etapas de implementación de sistemas deben ser definidos por el oferente mediante una carta Gantt de acuerdo a la metodología de implantación a considerar.



RAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL